

20150925000P00080



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE



CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
PROFESIONALES DE SEGURIDAD
QUIMIS CIA. LTDA.
PROSEGURQUIM QUE EFECTÚAN
LOS SEÑORES LIZ ERIKA ORTIZ
DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA
ORTIZ DEL ROSARIO Y GUILLERMO
RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO A
FAVOR DE LA SEÑORA MITZI
ELIZABETH MENENDEZ
VILLAFUERTE.-----

CUANTIA: US\$ 240,00.-----

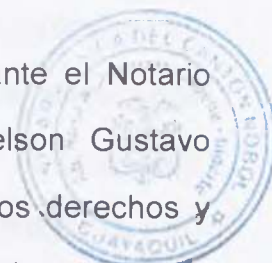
En la ciudad de Nobol, República del Ecuador, hoy ocho de Octubre de dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE, NOTARIA TITULAR PRIMERA DEL CANTON NOBOL**, comparecen: por una parte, **LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, por sus propios y personales derechos; **REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, por sus propios y personales derechos; y, el señor **GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Ingeniero comercial, por sus propios y personales derechos; por otra parte, **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Guayaquil de tránsito por esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de

Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

conocer doy fe por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía respectivas. Bien instruidos que fueron sobre el objeto y resultados de esta Escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM**, a la que proceden de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentaron la Minuta del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Concurren al otorgamiento de esta escritura: por una parte los señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO, por sus propios y personales derechos, en sus calidades de Cedentes; por otra parte, **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, propios y personales derechos, en su calidad de Cesionaria.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM "EN LIQUIDACION" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el dieciséis de Junio del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de julio del dos mil cinco. **DOS.-** Con fecha once de diciembre del dos mil doce se celebró la escritura pública de REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM ante la Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de marzo del dos mil trece.-

TRES.- Con fecha doce de Junio del dos mil quince ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, se extendió la posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarios que recaen sobre las doscientas cuarenta participaciones iguales e indivisibles que le correspondían a su señora madre Laura Elisa del Rosario Chavez en calidad de cónyuge del accionista señor Guillermo Delfin Ortiz Romero favor de sus hijos señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO.



CUATRO.- Con fecha doce de Junio del año dos mil quince, los señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO, suscribieron la escritura de partición extrajudicial de Bienes de una sucesión indivisa, ante el abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil. CINCO.- Que con fecha diez de Septiembre del dos mil quince, se celebró el acta de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM mediante la cual se aprobó y autorizó la cesión de doscientas cuarenta participaciones sociales en favor de la señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, conforme consta del Acta que se anexa en calidad de habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** A) Según lo estipulado por la Junta General Universal Extraordinaria y Universal de Socios de fecha diez de Septiembre del dos mil quince de la compañía PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM, los señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO, por sus propios derechos, CEDEN Y TRANSFIEREN a título gratuito la totalidad



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE



H. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

de sus participaciones esto es, doscientas cuarenta participaciones que son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una que poseen a favor de señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, conforme a la ya referida Acta que se anexa en calidad de habilitante.- B) El ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM celebrada el diez de Septiembre del dos mil quince, AUTORIZÓ la cesión de las participaciones de manera unánime conforme consta en el instrumento que se anexa en calidad de habilitante.- **CLÁUSULA CUARTA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** A) Con Los antecedentes expuestos, los cedentes los señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO por sus propios y personales derechos, de manera libre y voluntaria ceden las doscientas cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una que poseen a favor de la cesionaria en la manera descrita en el Acta.- B) Con los antecedentes expuestos, los cedentes por sus propios derechos de manera libre y voluntaria ceden las participaciones que poseen en el capital social de la compañía en cuestión a las que son propietarios a favor de la cesionaria en la manera descrita en el Acta.- Por su parte la cesionaria, señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, acepta libre y voluntariamente la cesión y transferencia que en este instrumento se efectúa a favor de ella en las cantidades y porcentajes determinados en el Acta de Junta de Socios ya referida.- Los gastos que emanen de la presente escritura de cesión y transferencia de participaciones del capital social de la compañía y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil serán de cuenta exclusiva de la cesionaria.-



CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Las partes declaran que ratifican el contenido de todas las estipulaciones declaraciones y cláusulas de la presente escritura pública.- **CLÁUSULA**

SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes declaran de mutuo acuerdo que renuncian a fuero y domicilio y señalan como tal a la ciudad de Guayaquil, para efectos de cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de este instrumento sometiéndose a sus jueces competentes de lo civil de Guayaquil.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes copia certificada del acta de Junta General Universal y Extraordinaria de socios, documentos de identidad del cedente y los cesionarios.- **CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIONES.-** El señor

EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS en su calidad de Gerente General de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM declara: **a)** Sobre la cesión de participaciones y su correcta aplicación de la normativa legal para su legalización.- **b)** Las personas que intervienen en el presente acto son de nacionalidad ecuatoriana.- **CLÁUSULA NOVENA: DECLARACION JURAMENTADA.-**

El señor EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS, en su calidad de Gerente General de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM declara bajo la gravedad de juramento: Sobre la correcta cesión de participaciones, integración del capital, que representa, dejándose constancia de que ahora en adelante, con el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas, los socios son: **b.uno)**

El señor **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS** es propietario de nueve mil setecientas participaciones que representan el noventa y siete por ciento del total de las participaciones de la compañía.- **b.dos)** la señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE** es propietaria de

Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 090854969-4

APellidos y Nombres
ORTIZ DEL ROSARIO
GUILLERMO RUBBER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACIL

FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KARINA DE LAS MERCEDES
MERINO TOBAR



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TRABAJERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre
ORTIZ GUILLERMO GUILLERMO DEL PINO

APellidos y Nombres de la Madre
DEL ROSARIO GIMENEZ LAURA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2014-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

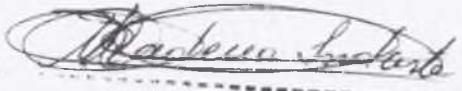
259
259 - 0087
NÚMERO DE CERTIFICADO
0908549694
CÉDULA
ORTIZ DEL ROSARIO GUILLERMO RUBBER

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYACIL
CANTÓN

DECLARACIÓN
ZONA
1
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JURY

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUÉ EXHIBIDO


Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA JEFERA DEL CANTÓN NOBOL


Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA JEFERA DEL CANTÓN NOBOL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

ESTADO U.A. 1980

LORETA VILLAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

089

000 - 0071

0000-0076

TERRA

ORTIZ DEL ROSARIO REYNA ALEXANDRA

SUBTAS
PROVINCIA
BENTAGUI
CANTON

ORGANIZACIÓN
SANCION
ORDEN

(1) PROHIBICIÓN DE LA FUMACIÓN

Ab. Rosa M. Ferrate cadena 1.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

CIUDADANIA 090854962-9
ORTIZ DEL ROSARIO LIZ ERIKA
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /AGRICULTOR/
20 AGOSTO 1970
012- 0044 0844 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1970

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V3343V4222
CASADO MAURICIO EDISON CAMPOVERDE
SUPERIOR ESTUDIANTE
GUILLERMO DELFIN GATIZ ROMERO
LUARA DEL ROSARIO LA ORTIZ
GUAYAQUIL
11/03/2018

138641



082

082 - 0133

0908549629

NUMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

ORTIZ DEL ROSARIO LIZ ERIKA

GUAYAS

PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION
MARCA NOBOL

CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUÉ EXHIBIDO

[Handwritten signature]
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

[Handwritten signature]
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

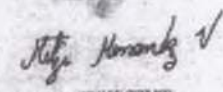
CÉDULA DE No. 092484318-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENENDEZ VILLAFUERTE
MITZI ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CAJERO E3333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENENDEZ VICTORES MILTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAFUERTE SOLIS MARITZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-11-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-25



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

080 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

080 - 0005 0924843188

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI
ELIZABETH

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
GUAYAQUIL XIMENA 7 ZONA
CANTÓN PARROQUIA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO


Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL


Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com



CERTIFICADO DE CONSENTIMIENTO UNANIME (Art.113 Ley de Compañías)

Por medio de la presente y para los fines de ley respectivos, **CERTIFICO** al amparo de lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías que con fecha 10 de Septiembre del 2015 se celebró la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM en la que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la aprobación de la cesión de participaciones sociales conforme consta en el Acta de Junta que se anexa como habilitante.-

Sin otro particular, suscribo, remitiéndome en caso de ser necesario a los archivos sociales de la compañía.- Guayaquil, Septiembre 10 del 2015.

EDWIN ENRIQUE PENAFIEL SOLIS

GERENTE GENERAL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.

PROSEGURQUIM

Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.
PROSEGURQUIM

Guayaquil, noviembre 21 del 2014

Señor
EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Conforme al artículo vigésimo tercero del Estatuto Social aprobado, a usted le corresponderá ejercer en forma individual la representación legal de la compañía.

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 16 de Junio del 2005 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Julio del 2005.

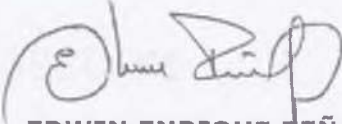
Con fecha 11 de diciembre del 2012 se celebró la escritura de REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM ante la Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil; la cual se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de marzo del 2013.

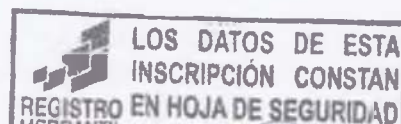
Sírvase dar su Aceptación
Cordialmente,


DIOMENES JACINTO QUIMIS CALI
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM.

Guayaquil, noviembre 21 del 2014


EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS
C.C. 091116890-4




Ab. Rosa Mercedes Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
NUMERO DE REPERTORIO:62.245
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:11:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la **Compañía PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM**, a favor de **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS**, de fojas **52.673 a 52.675**, Registro de Nombramientos número **17.092**.

ORDEN: 62245



Guayaquil, 17 de diciembre de 2014

REVISADO POR

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO**

Ab. Rosa M. Carrate cadena I.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

Nº 0996548

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992414952001
RAZON SOCIAL: PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PROSEGURQUIM
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUIMIZ CALI HAMBET VLADIMIR
CONTADOR: REYES DEL PEZO FRANKLIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/07/2005	FEC. CONSTITUCION:	20/07/2005
FEC. INSCRIPCION:	17/08/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ESTEROS POPULARES Número: VILLA 8
Manzana: 58-A-12 Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA ISABEL MORLA Telefono Trabajo:
042735172 Celular: 0982834855 Email: prosegurquim@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos. por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2014 08:24:33

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992414952001
RAZON SOCIAL: PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.
PROSEGURQUIM

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/07/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ESTEROS POPULARES Número: VILLA 8
Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA ISABEL MORLA Manzana: 58-A-12 Telefono Trabajo: 042735172 Celular:
0982834855 Email: prosegurquim@hotmail.com



**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO**

Rosa Morla

Ab. Rosa Morla
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

[Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/01/2014 08:24:33

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-



 En la ciudad de Guayaquil, en el domicilio de la compañía, el 10 de Septiembre del 2015 a las nueve horas treinta minutos estando presente los siguientes socios de **PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM**: **LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; **REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; **GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; el señor **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS** es propietario de 9,700 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; la señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE** es propietaria de 40 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; el señor **DARWIN JONATAN PAREDES SOLIS** es propietario de 19 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; la señora **ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN** es propietaria de 1 participación iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; que corresponde al total del capital social de la compañía que es USD\$ 10.000.00


Ab. Rosa Mercedes Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.

PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

dividido en 10.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; deciden de mutuo acuerdo reunirse y celebrar esta Junta con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

- Conocer y resolver sobre la Cesión de derechos y transferencia de participaciones sociales a favor de: **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**

Actúa como Secretario el Gerente General, señor **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS** quien elabora la lista de asistentes.- 

Preside la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el señor **DARWIN JONATAN PAREDES SOLIS**, quien una vez constatado el quórum reglamentario y al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la Junta de Socios.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se procede a tratarlo; para lo cual quien preside la sesión - **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE** - expone:

"...Señores socios, como es de vuestro conocimiento no se ha podido activar y generar actos de comercio, tener ingresos y utilidades en la empresa y recientemente se está proyectando nuevas actividades y negocios por gestiones directas del socio EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS..."

Acto seguido los socios *LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO, y, GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO*, manifiesta: *"... Que es su*

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

voluntad libre y espontánea de **ceder y transferir las 240 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$1.00 que posee a favor de la señora MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE.**

 Al efecto, se declara un receso de 15 min. Para tratar lo expuesto y alcanzar acuerdos; hecho lo cual, reinstalándose la Junta, los socios que representan el total del capital social por unanimidad resuelven lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. 1: APROBAR la cesión de 240 (DOSCIENTAS CUARENTA) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 que han realizado los socios LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO, y, GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO a favor de la señora MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE, sin reservarse los cedentes ninguna participación ni derecho a favor de ellos conforme queda evidenciado en el siguiente cuadro distributivo:

RESOLUCIÓN No. 2: APROBAR Y AUTORIZAR a los socios LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO, y, GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO a celebrar la escritura pública de cesión de las 240 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 que le corresponde ante un Notario Público del Cantón a fin de cumplir formalidades de ley; así como autorizar que se inscriba dicha escritura pública de cesión y transferencia de las


NOTARIA I DEL CANTÓN NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.

PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

participaciones sociales en el Registro Mercantil del Cantón que mediante este acto se han realizado y notifique finalmente al organismo de control respectivo.

RESOLUCIÓN No. 3: DETERMINAR que a base de las cesiones de participaciones sociales referidas, el capital o haber social se encontrará distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE POSEE	VALOR TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN SOCIAL
EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS	9.700	USD\$ 9.700,00	USD\$ 1,00
MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE	280	USD\$ 280,00	USD\$ 1,00
DARWIN JONATAN PAREDES SOLIS	19	USD\$ 19,00	USD\$ 1,00
ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN	1	USD\$ 1,00	USD\$ 1,00
TOTAL:	10.000	USD\$ 10.000,00	

RESOLUCIÓN No. 4: AUTORIZAR al representante legal de la compañía, Gerente General EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS para que otorgue la certificación prevista en el Art. 113 de la Ley de Compañías y cumpla con otras formalidades de ley para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas.-

No habiendo otro asunto que tratar, quien Preside de la Junta la declaró concluida concediéndose un receso para la redacción de la presenta Acta.- Reinstalada la sesión y habiendo sido leída la

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

presente Acta a todos los asistentes, ésta fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna; con lo que termina la Sesión a las 10h40 del mismo día, mes y año.-


LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO

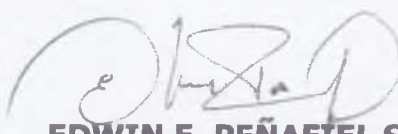
SOCIA


REYNA A. ORTIZ DEL ROSARIO

SOCIA


GUILLERMO R. ORTIZ DEL ROSARIO

SOCIO


EDWIN E. PEÑAFIEL SOLIS

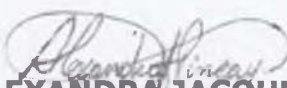
SECRETARIO


MITZI E. MENENDEZ VILLAFUERTE

SOCIA


DARWIN J. PAREDES SOLIS

SOCIO


ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN

SOCIA


Ab. Rosa Mercedes Padena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

LISTA DE ASISTENTES

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

- 
1. **LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 80 votos;
 2. **REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 80 votos;
 3. **GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 80 votos;
 4. **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS** es propietario de 9,700 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 9.700 votos;
 5. **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, es propietaria de 40 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 40 votos;



Ab. Rosa Menéndez Cadena
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

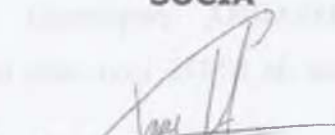
6. **DARWIN JONATAN PAREDES SOLIS** es propietario de 19 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 19 votos;

7. **ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN** es propietaria de 1 participación iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 40 votos

Guayaquil, Septiembre 10 del 2015


LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO
SOCIA


REYNA A. ORTIZ DEL ROSARIO
SOCIA


GUILLERMO R. ORTIZ DEL ROSARIO
SOCIO


EDWIN E. PEÑAFIEL SOLIS
SECRETARIO


MITZI E. MENENDEZ VILLAFUERTE
SOCIA


DARWIN J. PAREDES SOLIS
SOCIO


ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN
SOCIA

esta escritura de principio a fin, por mí, a la Notaria en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual **DOY FE.-**



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE

LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO

C.C. 0908549629

C.V. 082-0133



REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO

C.C. 0908549678

C.V. 080-0071

GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO

C.C. 0908549694

C.V. 259-0087

p. PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.

PROSEGURQUIM RUC. 0992414952001

EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS

C.C. 0911168904

C.V. 083-0004

Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

Mitzi Menendez V
MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE

C.C. 092484318-8

C.V. 080-0005

LA NOTARIA

Ab. Rosa Monserrate Cadena Indarte

AB. ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

[Signature]

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE NOBOL, EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- LA NOTARIA.-



Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL





Factura: 001-002-000000538



20150925000P00080

NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON NOBOL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150925000P00080						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ DEL ROSARIO LIZ ERIKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908549629	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ DEL ROSARIO REYNA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908549678	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ DEL ROSARIO GUILLERMO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908549694	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924843188	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		NOBOL		NARCISA DE JESUS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 240.00							

NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON NOBOL



Al. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 50.912
FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

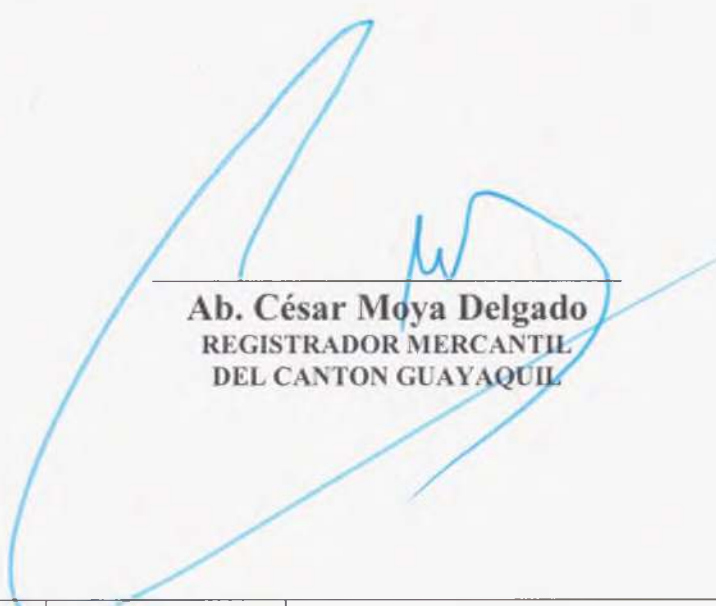
Con fecha ocho de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM**, autorizada por la **AB. ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE, NOTARIA PRIMERA DEL CANTON NOBOL**, el día 8 de octubre del 2015, mediante la cual **LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO; REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO; GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO** ceden y transfieren cada uno de ellos (80) participaciones a favor de **MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, de fojas **6.375 a 6.411**, Registro de Cesión de Participaciones número **212**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50912



Guayaquil, 10 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ORTIZ DEL ROSARIO LIZ ERIKA	80	MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH
ORTIZ DEL ROSARIO REYNA ALEXANDRA	80	MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH
ORTIZ DEL ROSARIO GUILLERMO RUBBER	80	MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1287849

20150925000P00080



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE



CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
PROFESIONALES DE SEGURIDAD
QUIMIS CIA. LTDA.
PROSEGURQUIM QUE EFECTÚAN
LOS SEÑORES LIZ ERIKA ORTIZ
DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA
ORTIZ DEL ROSARIO Y GUILLERMO
RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO A
FAVOR DE LA SEÑORA MITZI
ELIZABETH MENENDEZ
VILLAFUERTE.-----

CUANTIA: US\$ 240,00.-----

En la ciudad de Nobol, República del Ecuador, hoy ocho de Octubre de dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE, NOTARIA TITULAR PRIMERA DEL CANTON NOBOL**, comparecen: por una parte, **LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, por sus propios y personales derechos; **REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, por sus propios y personales derechos; y, el señor **GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Ingeniero comercial, por sus propios y personales derechos; por otra parte, **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Guayaquil de tránsito por esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de

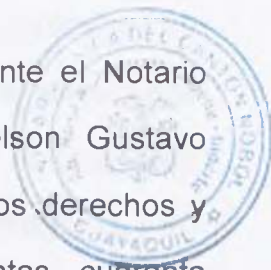
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

conocer doy fe por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía respectivas. Bien instruidos que fueron sobre el objeto y resultados de esta Escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM**, a la que proceden de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentaron la Minuta del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Concurren al otorgamiento de esta escritura: por una parte los señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO, por sus propios y personales derechos, en sus calidades de Cedentes; por otra parte, **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, propios y personales derechos, en su calidad de Cesionaria.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM "EN LIQUIDACION" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el dieciséis de Junio del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de julio del dos mil cinco. **DOS.-** Con fecha once de diciembre del dos mil doce se celebró la escritura pública de REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM ante la Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de marzo del dos mil trece.-



TRES.- Con fecha doce de Junio del dos mil quince ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, se extendió la posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarios que recaen sobre las doscientas cuarenta participaciones iguales e indivisibles que le correspondían a su señora madre Laura Elisa del Rosario Chavez en calidad de cónyuge del accionista señor Guillermo Delfin Ortiz Romero favor de sus hijos señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO.



CUATRO.- Con fecha doce de Junio del año dos mil quince, los señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO, suscribieron la escritura de partición extrajudicial de Bienes de una sucesión indivisa, ante el abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil. CINCO.- Que con fecha diez de Septiembre del dos mil quince, se celebró el acta de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM mediante la cual se aprobó y autorizó la cesión de doscientas cuarenta participaciones sociales en favor de la señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, conforme consta del Acta que se anexa en calidad de habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** A) Según lo estipulado por la Junta General Universal Extraordinaria y Universal de Socios de fecha diez de Septiembre del dos mil quince de la compañía PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM, los señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO, por sus propios derechos, CEDEN Y TRANSFIEREN a título gratuito la totalidad



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE



H. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

de sus participaciones esto es, doscientas cuarenta participaciones que son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una que poseen a favor de señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, conforme a la ya referida Acta que se anexa en calidad de habilitante.- B) El ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM celebrada el diez de Septiembre del dos mil quince, AUTORIZÓ la cesión de las participaciones de manera unánime conforme consta en el instrumento que se anexa en calidad de habilitante.- **CLÁUSULA CUARTA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** A) Con Los antecedentes expuestos, los cedentes los señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO por sus propios y personales derechos, de manera libre y voluntaria ceden las doscientas cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una que poseen a favor de la cesionaria en la manera descrita en el Acta.- B) Con los antecedentes expuestos, los cedentes por sus propios derechos de manera libre y voluntaria ceden las participaciones que poseen en el capital social de la compañía en cuestión a las que son propietarios a favor de la cesionaria en la manera descrita en el Acta.- Por su parte la cesionaria, señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, acepta libre y voluntariamente la cesión y transferencia que en este instrumento se efectúa a favor de ella en las cantidades y porcentajes determinados en el Acta de Junta de Socios ya referida.- Los gastos que emanen de la presente escritura de cesión y transferencia de participaciones del capital social de la compañía y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil serán de cuenta exclusiva de la cesionaria.-



CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Las partes declaran que ratifican el contenido de todas las estipulaciones, declaraciones y cláusulas de la presente escritura pública.- **CLÁUSULA**

SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes declaran de mutuo acuerdo que renuncian a fuero y domicilio y señalan como tal a la ciudad de Guayaquil, para efectos de cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de este instrumento sometiéndose a sus jueces competentes de lo civil de Guayaquil.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes copia certificada del acta de Junta General Universal y Extraordinaria de socios, documentos de identidad del cedente y los cesionarios.- **CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIONES.-** El señor

EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS en su calidad de Gerente General de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM declara: **a)** Sobre la cesión de participaciones y su correcta aplicación de la normativa legal para su legalización.- **b)** Las personas que intervienen en el presente acto son de nacionalidad ecuatoriana.- **CLÁUSULA NOVENA: DECLARACION JURAMENTADA.-**

El señor EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS, en su calidad de Gerente General de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM declara bajo la gravedad de juramento: Sobre la correcta cesión de participaciones, integración del capital, que representa, dejándose constancia de que ahora en adelante, con el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas, los socios son: **b.uno)**

El señor **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS** es propietario de nueve mil setecientas participaciones que representan el noventa y siete por ciento del total de las participaciones de la compañía.- **b.dos)** la señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE** es propietaria de

Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

ESTADO U.A. 1980

LORETA VILLAS

REPUBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL

0000

000 - 0071

000040072

TEJERA

ORTIZ DEL ROSARIO REYNA ALEXANDRA

ESTADO
PROVINCIA
BENTAGUEL

CAJON

ORGANIZACION
BANCOS DE
CREDITO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

<

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Rosa M. Ferrate cadena 1.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

CIUDADANIA 090854962-9
ORTIZ DEL ROSARIO LIZ ERIKA
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /AGRICULTOR/
20 AGOSTO 1970
012- 0044 0844 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1970

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V3343V4222
CASADO MAURICIO EDISON CAMPOVERDE
SUPERIOR ESTUDIANTE
GUILLERMO DELFIN GATIZ ROMERO
LUARA DEL ROSARIO LA ORTIZ
GUAYAQUIL
11/03/2018

138641



082

082 - 0133

0908549629

NUMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

ORTIZ DEL ROSARIO LIZ ERIKA

GUAYAS

PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION
MARCA NOBOL

CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUÉ EXHIBIDO

[Handwritten signature]
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

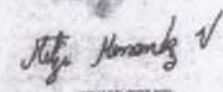
[Handwritten signature]
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **092484318-8**
 CIUDADANÍA **ECUATORIANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES **MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH**
 LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS**
GUAYAS
GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-10-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CAJERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENENDEZ VICTORES MILTON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILLAFUERTE SOLIS MARITZA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAS**
2014-11-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-11-25**

E3333V1122

 FIRMA DEL CÍDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

080
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
080 - 0005 **0924843188**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI
ELIZABETH

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 ZONA **7**
 PARROQUIA **XIMENA**

 PRESIDENTA DE LA JUNTA



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
 QUE ME FUE EXHIBIDO


 Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL


 Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
 NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com



CERTIFICADO DE CONSENTIMIENTO UNANIME (Art.113 Ley de Compañías)

Por medio de la presente y para los fines de ley respectivos, **CERTIFICO** al amparo de lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías que con fecha 10 de Septiembre del 2015 se celebró la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM en la que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la aprobación de la cesión de participaciones sociales conforme consta en el Acta de Junta que se anexa como habilitante.-

Sin otro particular, suscribo, remitiéndome en caso de ser necesario a los archivos sociales de la compañía.- Guayaquil, Septiembre 10 del 2015.

EDWIN ENRIQUE PENAFIEL SOLIS

GERENTE GENERAL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.

PROSEGURQUIM

NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

Guayaquil, noviembre 21 del 2014

Señor

EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Conforme al artículo vigésimo tercero del Estatuto Social aprobado, a usted le corresponderá ejercer en forma individual la representación legal de la compañía.

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 16 de Junio del 2005 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Julio del 2005.

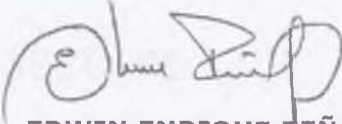
Con fecha 11 de diciembre del 2012 se celebró la escritura de REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM ante la Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil; la cual se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de marzo del 2013.

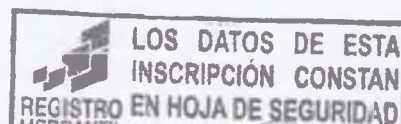
Sírvase dar su Aceptación
Cordialmente,


DIOMENES JACINTO QUIMIS CALI
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM.

Guayaquil, noviembre 21 del 2014


EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS
C.C. 091116890-4




Ab. Rosa Mercedes Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
NUMERO DE REPERTORIO:62.245
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:11:22

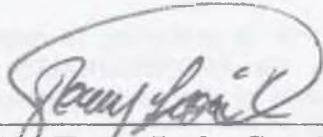
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la, Compañía **PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM**, a favor de **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS**, de fojas 52.673 a 52.675, Registro de Nombramientos número 17.092.

ORDEN: 62245



Guayaquil, 17 de diciembre de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO**


Ab. Rosa Margarita Cadena I.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

Nº 0996548

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992414952001
RAZON SOCIAL: PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PROSEGURQUIM
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUIMIZ CALI HAMBET VLADIMIR
CONTADOR: REYES DEL PEZO FRANKLIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/07/2005	FEC. CONSTITUCION:	20/07/2005
FEC. INSCRIPCION:	17/08/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ESTEROS POPULARES Número: VILLA 8
Manzana: 58-A-12 Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA ISABEL MORLA Telefono Trabajo:
042735172 Celular: 0982834855 Email: prosegurquim@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos. por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2014 08:24:33

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992414952001
RAZON SOCIAL: PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.
PROSEGURQUIM

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/07/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ESTEROS POPULARES Número: VILLA 8
Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA ISABEL MORLA Manzana: 58-A-12 Telefono Trabajo: 042735172 Celular:
0982834855 Email: prosegurquim@hotmail.com



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Rosa Morla

Ab. Rosa Morla Morrate cadena 1.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2014 08:24:33

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-



 En la ciudad de Guayaquil, en el domicilio de la compañía, el 10 de Septiembre del 2015 a las nueve horas treinta minutos estando presente los siguientes socios de **PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM**: **LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; **REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; **GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; el señor **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS** es propietario de 9,700 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; la señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE** es propietaria de 40 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; el señor **DARWIN JONATAN PAREDES SOLIS** es propietario de 19 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; la señora **ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN** es propietaria de 1 participación iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; que corresponde al total del capital social de la compañía que es USD\$ 10.000.00


Ab. Rosa Mercedes Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

dividido en 10.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; deciden de mutuo acuerdo reunirse y celebrar esta Junta con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

- Conocer y resolver sobre la Cesión de derechos y transferencia de participaciones sociales a favor de: **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**

Actúa como Secretario el Gerente General, señor **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS** quien elabora la lista de asistentes.- 

Preside la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el señor **DARWIN JONATAN PAREDES SOLIS**, quien una vez constatado el quórum reglamentario y al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la Junta de Socios.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se procede a tratarlo; para lo cual quien preside la sesión - **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE** - expone:

"...Señores socios, como es de vuestro conocimiento no se ha podido activar y generar actos de comercio, tener ingresos y utilidades en la empresa y recientemente se está proyectando nuevas actividades y negocios por gestiones directas del socio EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS..."

Acto seguido los socios *LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO, y, GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO*, manifiesta: *"... Que es su*

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

voluntad libre y espontánea de **ceder y transferir las 240 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$1.00 que posee a favor de la señora MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE.**

 Al efecto, se declara un receso de 15 min. Para tratar lo expuesto y alcanzar acuerdos; hecho lo cual, reinstalándose la Junta, los socios que representan el total del capital social por unanimidad resuelven lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. 1: APROBAR la cesión de 240 (DOSCIENTAS CUARENTA) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 que han realizado los socios LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO, y, GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO a favor de la señora MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE, sin reservarse los cedentes ninguna participación ni derecho a favor de ellos conforme queda evidenciado en el siguiente cuadro distributivo:

RESOLUCIÓN No. 2: APROBAR Y AUTORIZAR a los socios LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO, y, GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO a celebrar la escritura pública de cesión de las 240 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 que le corresponde ante un Notario Público del Cantón a fin de cumplir formalidades de ley; así como autorizar que se inscriba dicha escritura pública de cesión y transferencia de las


NOTARIA I DEL CANTÓN NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.

PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

participaciones sociales en el Registro Mercantil del Cantón que mediante este acto se han realizado y notifique finalmente al organismo de control respectivo.

RESOLUCIÓN No. 3: DETERMINAR que a base de las cesiones de participaciones sociales referidas, el capital o haber social se encontrará distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE POSEE	VALOR TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN SOCIAL
EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS	9.700	USD\$ 9.700,00	USD\$ 1,00
MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE	280	USD\$ 280,00	USD\$ 1,00
DARWIN JONATAN PAREDES SOLIS	19	USD\$ 19,00	USD\$ 1,00
ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN	1	USD\$ 1,00	USD\$ 1,00
TOTAL:	10.000	USD\$ 10.000,00	

RESOLUCIÓN No. 4: AUTORIZAR al representante legal de la compañía, Gerente General EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS para que otorgue la certificación prevista en el Art. 113 de la Ley de Compañías y cumpla con otras formalidades de ley para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas.-

No habiendo otro asunto que tratar, quien Preside de la Junta la declaró concluida concediéndose un receso para la redacción de la presenta Acta.- Reinstalada la sesión y habiendo sido leída la

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

presente Acta a todos los asistentes, ésta fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna; con lo que termina la Sesión a las 10h40 del mismo día, mes y año.-


LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO

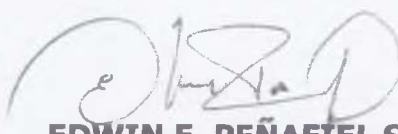
SOCIA


REYNA A. ORTIZ DEL ROSARIO

SOCIA


GUILLERMO R. ORTIZ DEL ROSARIO

SOCIO


EDWIN E. PEÑAFIEL SOLIS

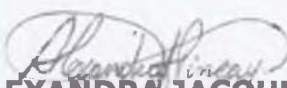
SECRETARIO


MITZI E. MENENDEZ VILLAFUERTE

SOCIA


DARWIN J. PAREDES SOLIS

SOCIO


ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN

SOCIA


Ab. Rosa Mercedes Padena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

LISTA DE ASISTENTES

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

- 
1. **LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 80 votos;
 2. **REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 80 votos;
 3. **GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 80 votos;
 4. **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS** es propietario de 9,700 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 9.700 votos;
 5. **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, es propietaria de 40 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 40 votos;



Ab. Rosa Menéndez Cadena
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

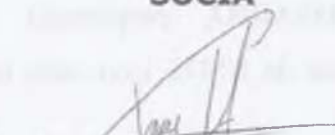
6. **DARWIN JONATAN PAREDES SOLIS** es propietario de 19 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 19 votos;

7. **ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN** es propietaria de 1 participación iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 40 votos

Guayaquil, Septiembre 10 del 2015


LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO
SOCIA


REYNA A. ORTIZ DEL ROSARIO
SOCIA


GUILLERMO R. ORTIZ DEL ROSARIO
SOCIO


EDWIN E. PEÑAFIEL SOLIS
SECRETARIO


MITZI E. MENENDEZ VILLAFUERTE
SOCIA


DARWIN J. PAREDES SOLIS
SOCIO


ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN
SOCIA

esta escritura de principio a fin, por mí, a la Notaria en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual **DOY FE.-**



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE

LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO

C.C. 0908549629

C.V. 082-0133


REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO

C.C. 0908549678

C.V. 080-0071

GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO

C.C. 0908549694

C.V. 259-0087

p. PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.

PROSEGURQUIM RUC. 0992414952001

EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS

C.C. 0911168904

C.V. 083-0004

Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

Mitzi Menendez V
MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE

C.C. 092484318-8

C.V. 080-0005

LA NOTARIA

Ab. Rosa Monserrate Cadena Indarte

AB. ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

[Signature]

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE NOBOL, EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- LA NOTARIA.-



Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL





Factura: 001-002-000000538



20150925000P00080

NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON NOBOL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150925000P00080					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ DEL ROSARIO LIZ ERIKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908549629	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ DEL ROSARIO REYNA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908549678	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ DEL ROSARIO GUILLERMO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908549694	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924843188	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		NOBOL		NARCISA DE JESUS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		240.00					

NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON NOBOL



Al. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 50.912
FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

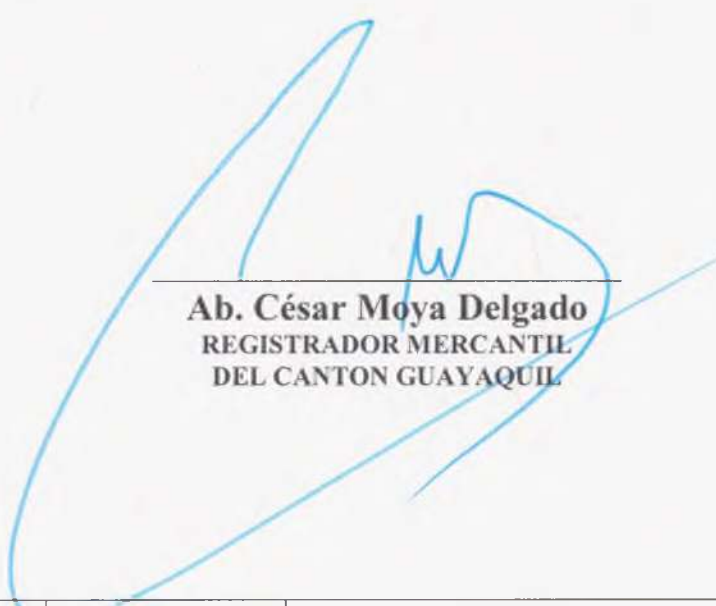
Con fecha ocho de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM**, autorizada por la **AB. ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE, NOTARIA PRIMERA DEL CANTON NOBOL**, el día 8 de octubre del 2015, mediante la cual **LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO; REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO; GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO** ceden y transfieren cada uno de ellos (80) participaciones a favor de **MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, de fojas **6.375 a 6.411**, Registro de Cesión de Participaciones número **212**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50912



Guayaquil, 10 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ORTIZ DEL ROSARIO LIZ ERIKA	80	MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH
ORTIZ DEL ROSARIO REYNA ALEXANDRA	80	MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH
ORTIZ DEL ROSARIO GUILLERMO RUBBER	80	MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1287849

20150925000P00080



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE



CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
PROFESIONALES DE SEGURIDAD
QUIMIS CIA. LTDA.
PROSEGURQUIM QUE EFECTÚAN
LOS SEÑORES LIZ ERIKA ORTIZ
DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA
ORTIZ DEL ROSARIO Y GUILLERMO
RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO A
FAVOR DE LA SEÑORA MITZI
ELIZABETH MENENDEZ
VILLAFUERTE.-----

CUANTIA: US\$ 240,00.-----

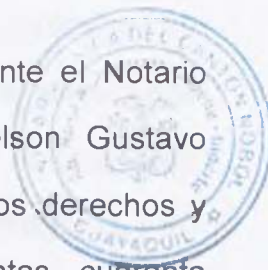
En la ciudad de Nobol, República del Ecuador, hoy ocho de Octubre de dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE, NOTARIA TITULAR PRIMERA DEL CANTON NOBOL**, comparecen: por una parte, **LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, por sus propios y personales derechos; **REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, por sus propios y personales derechos; y, el señor **GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Ingeniero comercial, por sus propios y personales derechos; por otra parte, **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Guayaquil de tránsito por esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de

Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

conocer doy fe por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía respectivas. Bien instruidos que fueron sobre el objeto y resultados de esta Escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM**, a la que proceden de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentaron la Minuta del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Concurren al otorgamiento de esta escritura: por una parte los señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO, por sus propios y personales derechos, en sus calidades de Cedentes; por otra parte, **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, propios y personales derechos, en su calidad de Cesionaria.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM "EN LIQUIDACION" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el dieciséis de Junio del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de julio del dos mil cinco. **DOS.-** Con fecha once de diciembre del dos mil doce se celebró la escritura pública de REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM ante la Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de marzo del dos mil trece.-

TRES.- Con fecha doce de Junio del dos mil quince ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, se extendió la posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarios que recaen sobre las doscientas cuarenta participaciones iguales e indivisibles que le correspondían a su señora madre Laura Elisa del Rosario Chavez en calidad de cónyuge del accionista señor Guillermo Delfin Ortiz Romero favor de sus hijos señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO.



CUATRO.- Con fecha doce de Junio del año dos mil quince, los señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO, suscribieron la escritura de partición extrajudicial de Bienes de una sucesión indivisa, ante el abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil. CINCO.- Que con fecha diez de Septiembre del dos mil quince, se celebró el acta de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM mediante la cual se aprobó y autorizó la cesión de doscientas cuarenta participaciones sociales en favor de la señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, conforme consta del Acta que se anexa en calidad de habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** A) Según lo estipulado por la Junta General Universal Extraordinaria y Universal de Socios de fecha diez de Septiembre del dos mil quince de la compañía PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM, los señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO, por sus propios derechos, CEDEN Y TRANSFIEREN a título gratuito la totalidad



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE



H. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

de sus participaciones esto es, doscientas cuarenta participaciones que son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una que poseen a favor de señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, conforme a la ya referida Acta que se anexa en calidad de habilitante.- B) El ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM celebrada el diez de Septiembre del dos mil quince, AUTORIZÓ la cesión de las participaciones de manera unánime conforme consta en el instrumento que se anexa en calidad de habilitante.- **CLÁUSULA CUARTA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** A) Con Los antecedentes expuestos, los cedentes los señores LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO y GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO por sus propios y personales derechos, de manera libre y voluntaria ceden las doscientas cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una que poseen a favor de la cesionaria en la manera descrita en el Acta.- B) Con los antecedentes expuestos, los cedentes por sus propios derechos de manera libre y voluntaria ceden las participaciones que poseen en el capital social de la compañía en cuestión a las que son propietarios a favor de la cesionaria en la manera descrita en el Acta.- Por su parte la cesionaria, señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, acepta libre y voluntariamente la cesión y transferencia que en este instrumento se efectúa a favor de ella en las cantidades y porcentajes determinados en el Acta de Junta de Socios ya referida.- Los gastos que emanen de la presente escritura de cesión y transferencia de participaciones del capital social de la compañía y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil serán de cuenta exclusiva de la cesionaria.-



CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Las partes declaran que ratifican el contenido de todas las estipulaciones declaraciones y cláusulas de la presente escritura pública.-

CLÁUSULA SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes declaran de mutuo acuerdo que renuncian a fuero y domicilio y señalan como tal a la ciudad de Guayaquil, para efectos de cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de este instrumento sometiéndose a sus jueces competentes de lo civil de Guayaquil.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes copia certificada del acta de Junta General Universal y Extraordinaria de socios, documentos de identidad del cedente y los cesionarios.-

CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIONES.- El señor EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS en su calidad de Gerente General de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM declara: **a)** Sobre la cesión de participaciones y su correcta aplicación de la normativa legal para su legalización.- **b)** Las personas que intervienen en el presente acto son de nacionalidad ecuatoriana.-

CLÁUSULA NOVENA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS, en su calidad de Gerente General de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM declara bajo la gravedad de juramento: Sobre la correcta cesión de participaciones, integración del capital, que representa, dejándose constancia de que ahora en adelante, con el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas, los socios son: **b.uno)**

El señor **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS** es propietario de nueve mil setecientas participaciones que representan el noventa y siete por ciento del total de las participaciones de la compañía.- **b.dos)** la señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE** es propietaria de

Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 090854969-4

APellidos y Nombres: ORTIZ DEL ROSARIO GUILLERMO RUBBER
Lugar de nacimiento: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-11-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
Cónyuge: KARINA DE LAS MERCEDES MERINO TOBAR



PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPRESARIO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre: ORTIZ GUILLERMO GUILLERMO DEL PINO
Apellidos y Nombres de la Madre: DEL ROSARIO GAYESE LAURA ELISA
Lugar y fecha de expedición: GUAYAS, 2004-08-11

YESSIVY1322



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

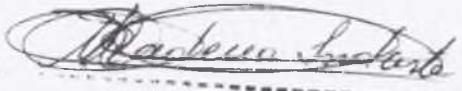
259
259 - 0087
NÚMERO DE CERTIFICADO
0908549694
CÉDULA
ORTIZ DEL ROSARIO GUILLERMO RUBBER

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

DECLARACIÓN DE VOTO
1
1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JURTA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUÉ EXHIBIDO


Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA JEFERA DEL CANTÓN NOBOL


Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA JEFERA DEL CANTÓN NOBOL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

ESTADO CIVIL

ACTO DE MATRIMONIO

Entre los señores

y

se celebró el matrimonio civil el día _____ de _____ de _____ en la ciudad de _____.

En presencia de los señores

y

quienes actuaron como testigos.

El presente acto fue celebrado en virtud de la autorización otorgada por el Poder Judicial en la ciudad de _____ el día _____ de _____ de _____.

El presente acto fue celebrado en virtud de la autorización otorgada por el Poder Judicial en la ciudad de _____ el día _____ de _____ de _____.

VISTO P...

ESTADO CIVIL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

LORETA VILLAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

089

000 - 0071

0000-0075

TERRA

ORTIZ DEL ROSARIO REYNA ALEXANDRA

SUBTAS
PROVINCIA
BENTAGUI
CANTON

ORGANIZACIÓN
SANCION
ORDEN

EL PROYECTO DE LA LEY

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Rosa M. Ferrate cadena 1.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

CIUDADANIA 090854962-9
ORTIZ DEL ROSARIO LIZ ERIKA
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /AGRICULTOR/
20 AGOSTO 1970
012- 0044 0844 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1970

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V3343V4222
CASADO MAURICIO EDISON CAMPOVERDE
SUPERIOR ESTUDIANTE
GUILLERMO DELFIN GATIZ ROMERO
LUARA DEL ROSARIO LA ORTIZ
GUAYAQUIL
11/03/2018

138641



082

082 - 0133

0908549629

NUMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

ORTIZ DEL ROSARIO LIZ ERIKA

GUAYAS

PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION
MARCA NOBOL

CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUÉ EXHIBIDO

[Handwritten signature]
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

[Handwritten signature]
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE No. 092484318-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENENDEZ VILLAFUERTE
MITZI ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CAJERO E3333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENENDEZ VICTORES MILTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAFUERTE SOLIS MARITZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-11-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-25

Mitzi Menendez V
FIRMA DEL CÍDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

080 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

080 - 0005 0924843188

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI
ELIZABETH

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
GUAYAQUIL XIMENA 7 ZONA
CANTÓN PARROQUIA

Elizabet Menendez Villafuerte
PRESIDENTA DE LA JUNTA



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Rosa Monserrate Cadena I.
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

Rosa Monserrate Cadena I.
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com



CERTIFICADO DE CONSENTIMIENTO UNANIME (Art.113 Ley de Compañías)

Por medio de la presente y para los fines de ley respectivos, **CERTIFICO** al amparo de lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías que con fecha 10 de Septiembre del 2015 se celebró la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM en la que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la aprobación de la cesión de participaciones sociales conforme consta en el Acta de Junta que se anexa como habilitante.-

Sin otro particular, suscribo, remitiéndome en caso de ser necesario a los archivos sociales de la compañía.- Guayaquil, Septiembre 10 del 2015.

EDWIN ENRIQUE PENAFIEL SOLIS

GERENTE GENERAL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.

PROSEGURQUIM

NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

Guayaquil, noviembre 21 del 2014

Señor
EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Conforme al artículo vigésimo tercero del Estatuto Social aprobado, a usted le corresponderá ejercer en forma individual la representación legal de la compañía.

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 16 de Junio del 2005 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Julio del 2005.

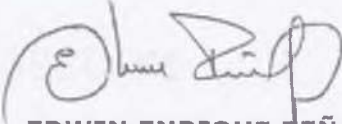
Con fecha 11 de diciembre del 2012 se celebró la escritura de REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM ante la Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil; la cual se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de marzo del 2013.

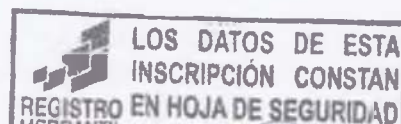
Sírvase dar su Aceptación
Cordialmente,


DIOMENES JACINTO QUIMIS CALI
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA LTDA. PROSEGURQUIM.

Guayaquil, noviembre 21 del 2014


EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS
C.C. 091116890-4




Ab. Rosa Mercedes Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

NUMERO DE REPERTORIO:62.245
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:11:22

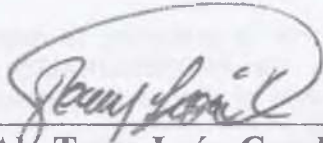
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la **Compañía PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM**, a favor de **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS**, de fojas **52.673 a 52.675**, Registro de Nombramientos número **17.092**.

ORDEN: 62245



Guayaquil, 17 de diciembre de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO


Ab. Rosa Margarita Cadena I.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

Nº 0996548

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992414952001
RAZON SOCIAL: PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PROSEGURQUIM
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUIMIZ CALI HAMBET VLADIMIR
CONTADOR: REYES DEL PEZO FRANKLIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/07/2005	FEC. CONSTITUCION:	20/07/2005
FEC. INSCRIPCION:	17/08/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ESTEROS POPULARES Número: VILLA 8
Manzana: 58-A-12 Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA ISABEL MORLA Telefono Trabajo:
042735172 Celular: 0982834855 Email: prosegurquim@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos. por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2014 08:24:33

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992414952001
RAZON SOCIAL: PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.
PROSEGURQUIM

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/07/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ESTEROS POPULARES Número: VILLA 8
Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA ISABEL MORLA Manzana: 58-A-12 Telefono Trabajo: 042735172 Celular:
0982834855 Email: prosegurquim@hotmail.com



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

[Firma manuscrita]

Ab. Rosa Montecadena I.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NOBOL

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2014 08:24:33

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-



 En la ciudad de Guayaquil, en el domicilio de la compañía, el 10 de Septiembre del 2015 a las nueve horas treinta minutos estando presente los siguientes socios de **PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM**: **LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; **REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; **GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; el señor **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS** es propietario de 9,700 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; la señora **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE** es propietaria de 40 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; el señor **DARWIN JONATAN PAREDES SOLIS** es propietario de 19 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; la señora **ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN** es propietaria de 1 participación iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; que corresponde al total del capital social de la compañía que es USD\$ 10.000.00


Ab. Rosa Mercedes Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

dividido en 10.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una; deciden de mutuo acuerdo reunirse y celebrar esta Junta con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

- Conocer y resolver sobre la Cesión de derechos y transferencia de participaciones sociales a favor de: **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**

Actúa como Secretario el Gerente General, señor **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS** quien elabora la lista de asistentes.- 

Preside la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el señor **DARWIN JONATAN PAREDES SOLIS**, quien una vez constatado el quórum reglamentario y al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la Junta de Socios.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se procede a tratarlo; para lo cual quien preside la sesión - **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE** - expone:

"...Señores socios, como es de vuestro conocimiento no se ha podido activar y generar actos de comercio, tener ingresos y utilidades en la empresa y recientemente se está proyectando nuevas actividades y negocios por gestiones directas del socio EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS..."

Acto seguido los socios *LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO, y, GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO*, manifiesta: *"... Que es su*

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

voluntad libre y espontánea de **ceder y transferir las 240 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$1.00 que posee a favor de la señora MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE.**

 Al efecto, se declara un receso de 15 min. Para tratar lo expuesto y alcanzar acuerdos; hecho lo cual, reinstalándose la Junta, los socios que representan el total del capital social por unanimidad resuelven lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. 1: APROBAR la cesión de 240 (DOSCIENTAS CUARENTA) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 que han realizado los socios LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO, y, GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO a favor de la señora MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE, sin reservarse los cedentes ninguna participación ni derecho a favor de ellos conforme queda evidenciado en el siguiente cuadro distributivo:

RESOLUCIÓN No. 2: APROBAR Y AUTORIZAR a los socios LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO, REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO, y, GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO a celebrar la escritura pública de cesión de las 240 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 que le corresponde ante un Notario Público del Cantón a fin de cumplir formalidades de ley; así como autorizar que se inscriba dicha escritura pública de cesión y transferencia de las


NOTARIA I DEL CANTÓN NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.

PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

participaciones sociales en el Registro Mercantil del Cantón que mediante este acto se han realizado y notifique finalmente al organismo de control respectivo.

RESOLUCIÓN No. 3: DETERMINAR que a base de las cesiones de participaciones sociales referidas, el capital o haber social se encontrará distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE POSEE	VALOR TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN SOCIAL
EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS	9.700	USD\$ 9.700,00	USD\$ 1,00
MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE	280	USD\$ 280,00	USD\$ 1,00
DARWIN JONATAN PAREDES SOLIS	19	USD\$ 19,00	USD\$ 1,00
ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN	1	USD\$ 1,00	USD\$ 1,00
TOTAL:	10.000	USD\$ 10.000,00	

RESOLUCIÓN No. 4: AUTORIZAR al representante legal de la compañía, Gerente General EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS para que otorgue la certificación prevista en el Art. 113 de la Ley de Compañías y cumpla con otras formalidades de ley para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas.-

No habiendo otro asunto que tratar, quien Preside de la Junta la declaró concluida concediéndose un receso para la redacción de la presenta Acta.- Reinstalada la sesión y habiendo sido leída la

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

presente Acta a todos los asistentes, ésta fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna; con lo que termina la Sesión a las 10h40 del mismo día, mes y año.-


LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO

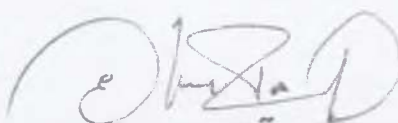
SOCIA


REYNA A. ORTIZ DEL ROSARIO

SOCIA


GUILLERMO R. ORTIZ DEL ROSARIO

SOCIO


EDWIN E. PEÑAFIEL SOLIS

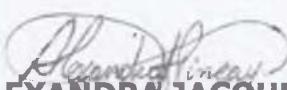
SECRETARIO


MITZI E. MENENDEZ VILLAFUERTE

SOCIA


DARWIN J. PAREDES SOLIS

SOCIO


ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN

SOCIA


Ab. Rosa Mercedes Padena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

LISTA DE ASISTENTES

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

- 
1. **LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 80 votos;
 2. **REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 80 votos;
 3. **GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO**, propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 80 votos;
 4. **EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS** es propietario de 9,700 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 9.700 votos;
 5. **MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE**, es propietaria de 40 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 40 votos;



Ab. Rosa Menéndez Cadena
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM

LOS ESTEROS POPULARES, MZ-58-A-12, VILLA 8.
Guayaquil - ECUADOR. TELF. 042735172 E-mail: prosegurquim@hotmail.com

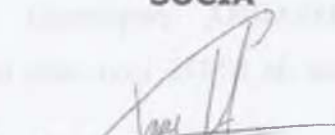
6. **DARWIN JONATAN PAREDES SOLIS** es propietario de 19 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 19 votos;

7. **ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN** es propietaria de 1 participación iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, con derecho a 40 votos

Guayaquil, Septiembre 10 del 2015


LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO
SOCIA


REYNA A. ORTIZ DEL ROSARIO
SOCIA


GUILLERMO R. ORTIZ DEL ROSARIO
SOCIO


EDWIN E. PEÑAFIEL SOLIS
SECRETARIO


MITZI E. MENENDEZ VILLAFUERTE
SOCIA


DARWIN J. PAREDES SOLIS
SOCIO


ALEXANDRA JACQUELINE PINCAY CHALEN
SOCIA

esta escritura de principio a fin, por mí, a la Notaria en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual **DOY FE.-**



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE

LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO

C.C. 0908549629

C.V. 082-0133



REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO

C.C. 0908549678

C.V. 080-0071

GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO

C.C. 0908549694

C.V. 259-0087

p. PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA.

PROSEGURQUIM RUC. 0992414952001

EDWIN ENRIQUE PEÑAFIEL SOLIS

C.C. 0911168904

C.V. 083-0004

Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

Mitzi Menendez V
MITZI ELIZABETH MENENDEZ VILLAFUERTE

C.C. 092484318-8

C.V. 080-0005

LA NOTARIA

Ab. Rosa Monserrate Cadena Indarte

AB. ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

[Signature]

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE NOBOL, EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- LA NOTARIA.-



Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL





Factura: 001-002-000000538



20150925000P00080

NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON NOBOL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150925000P00080					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ DEL ROSARIO LIZ ERIKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908549629	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ DEL ROSARIO REYNA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908549678	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ DEL ROSARIO GUILLERMO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908549694	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924843188	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		NOBOL		NARCISA DE JESUS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		240.00					

NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON NOBOL



Al. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTON NOBOL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 50.912
FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PROFESIONALES DE SEGURIDAD QUIMIS CIA. LTDA. PROSEGURQUIM**, autorizada por la **AB. ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE, NOTARIA PRIMERA DEL CANTON NOBOL**, el día 8 de octubre del 2015, mediante la cual **LIZ ERIKA ORTIZ DEL ROSARIO; REYNA ALEXANDRA ORTIZ DEL ROSARIO; GUILLERMO RUBBER ORTIZ DEL ROSARIO** ceden y transfieren cada uno de ellos (80) participaciones a favor de **MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, de fojas **6.375 a 6.411**, Registro de Cesión de Participaciones número **212**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50912



Guayaquil, 10 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ORTIZ DEL ROSARIO LIZ ERIKA	80	MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH
ORTIZ DEL ROSARIO REYNA ALEXANDRA	80	MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH
ORTIZ DEL ROSARIO GUILLERMO RUBBER	80	MENENDEZ VILLAFUERTE MITZI ELIZABETH

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1287849